PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 182 **PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DOCUMENTAL "LAGUNA DE LOS PATOS"

Resol. N° 105/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: S/T

Orden del día Nº: 44

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
30 ABR 2025
MESA DE ENTRADA
N° 182 Hs 12:00 FIRMA

As. 182/25

Poder Legislativo FOLIO N° 13 Secretaría Legislativa

Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el documental "Laguna de los Patos", realizado por la Fundación Estepa Viva, Naturaleza y Ciudadanía de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial el documental "Laguna de los Patos", producida por la Fundación Estepa Viva, Naturaleza y Ciudadanía de la ciudad de Río Grande.

La Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos es un área natural protegida de la ciudad de Río Grande creada mediante la Ordenanza Municipal 2976/12 y su modificatoria No 3060/13. La "Laguna de los Patos" se encuentra ubicada sobre la Ruta Complementaria C, rodeada por la ciudad de Río Grande y es una muestra de meseta patagónica o más precisamente, una laguna formada por vertientes y manantiales que se desarrollan en terrenos inundables, llamadas localmente vega; donde convive un ensamble de especies, entre las que se destacan aves de distintas familias.

En verano, en sus aguas y en sus orillas, abundan micro organismos e insectos que son el alimento de muchas aves, que además encuentran en los pastos altos y en los islotes de su interior un lugar apto para construir sus nidos y criar a sus pichones. Algunas de estas aves llegan desde lugares distantes de la Patagonia, otras viven en Río Grande todo el año y otras viajan desde el hemisferio norte para pasar el verano;

Poder Legislativo FOLIO 9 Nº 2 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

La historia de su valoración y conservación como un espacio natural urbano, se remonta a la década del noventa, cuando la Brigada Ecológica, formada por un grupo de alumnos de la Escuela Nº 20 "Angela Loij", decide emprender un trabajo de protección y limpieza de este espacio que estaba siendo degradado por el avance de la urbanización y sus impactos antrópicos.

La Fundación Estepa Viva, Naturaleza y Ciudadanía, es una ONG de la ciudad de Río Grande cuya misión es colaborar en la relación armónica entre comunidad y ambiente a través de la educación en la naturaleza. Su visión es lograr una ciudad que se desarrolle armónicamente donde los vecinos y visitantes conozcan, disfruten y participen activamente en el cuidado del ambiente, en particular de las Reservas Naturales Urbanas.

La Fundación Estepa Viva produjo un documental con el propósito de rescatar la historia de este lugar poniendo a la luz las redes sociales que se tejen para dar movimiento y sostener el patrimonio cultural y natural de la comunidad.

El documental fue dirigido y editado por Martín Petrone, titular de la firma Petrone Studios. Cuenta como eje central con material de archivo de Canal 13 Río Grande (TV Pública Fueguina) y es un tributo al Sr. Mario Buet, fallecido a finales de 2024, quien fuera empleado de ese canal y que luego de jubilado, junto a su esposa, dejaron este material a disposición para su conservación y difusión.

A lo largo de esta producción se encuentran los testimonios de Silvia Yorio, maestra bibliotecaria de la Escuela Provincial N° 20 ya jubilada y esposa de Mario Buet, quien estuvo a cargo de la Brigada Ecológica que entre los años 1992 y 1995 hizo trabajos de investigación, difusión y conservación de la Laguna de los Patos (nombre elegido por este grupo de niños y niñas) y otros espacios

Poder Legislativo FOLIO Nº 3 Secretaría Legislativa

naturales de la ciudad de Río Grande que corrían peligro de contaminación y degradación.

El testimonio de la Sra. Clarisa Pereira Fresone, integrante de la Brigada Ecológica, quien brinda testimonio de sus recuerdos y sentimientos sobre el primer encuentro con el lugar y su percepción como adulta de lo que emprendieron y lograron siendo niños con el acompañamiento de adultos que supieron escucharlos.

Y finalmente, la palabra del Sr. Luis Benegas, quien es trabajador jubilado del Museo Virginia Choquintel y naturalista destacado de nuestra provincia, y que acompañó a la Brigada Ecológica a descubrir, desde su especialidad, las aves que vivían en la Laguna de los Patos.

El documental busca destacar así la importancia de las instituciones que sostienen las acciones de las personas. En este caso una institución educativa, un medio de comunicación y un museo como los protagonistas de esta historia. Además, busca mostrar y difundir la vida cotidiana y actual del Área Natural Protegida difundiendo la labor de los agentes de conservación que día a día sostienen este espacio administrado por el Municipio de Río Grande.

A su vez, se aborda el uso recreativo y educativo a través de entrevistas a integrantes de Fundación Estepa Viva y la comunidad educativa del Colegio Cono Sur, quienes desarrollan actividades en el lugar.

Finalmente, el film traza un paralelismo entre las acciones de la Brigada Ecológica en los años noventa y las que actualmente desarrollan los alumnos

Poder Legislativo FOLIO Nº 4 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

del Colegio Cono Sur para la declaración de una nueva Reserva Natural Urbana en la Lagunita Sur, ubicada en la margen sur del río Grande.

El documental fue presentado públicamente y actualmente se encuentra disponible para su difusión libre y gratuita en la plataforma Youtube o a pedido de cualquier institución que así lo requiera.

El documental "Laguna de los Patos" es una Producción de Fundación Estepa Viva Naturaleza y Ciudadanía, con el apoyo del Municipio de Río Grande, del Sistema de Reservas Naturales Urbanas de Río Grande, la Asociación Ambiente Sur y la Red de Reservas Naturales Urbanas de Patagonia.Asimismo, contó con el auspicio de Total Energies y asociados.

Desde lo técnico, la dirección, guión y edición estuvo a cargo de Petrone Studios y Estepa Viva; Cámara y asistente de cámara, Martín Petrone y Prometheus; las imágenes aéreas fueron de Eloy Berón; el diseño de sonido estuvo en manos de Martín Petrone; los efectos y animaciones IA fueron de Petrone Studios; la narradora Off es Gladys Perla Diaz; las imágenes de archivo pertenecen a Estepa Viva, Luis Benegas, Alejandro Nieto, Esteban Daniels; por su parte, la música estuvo a cargo de Mosaico, Nahum Valdez y Vianant; y el material de investigación fue provisto por Canal 13, Minuto Fueguino y la Escuela Cono Sur.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

Pode. Legislativo
FOLIO
N° 5/5
Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el documental "Laguna de los Patos", producido por la Fundación Estepa Viva, Naturaleza y Ciudadanía de la ciudad de Río Grande, cuyo pre-estreno se realizó el 24 de abril del 2025.

ARTÍCULO 2° OTORGAR copia física de la presente al Sr. Tabaré Barreto, en su carácter de Presidente de la Fundación Estepa Viva, Naturaleza y Ciudadanía, y por su intermedio, a todos los participantes del documental "Laguna de los Patos", por su compromiso, responsabilidad y dedicación en acciones que buscan lograr una mayor sensibilidad hacia el ambiente y la biodiversidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO